



**Acta de la reunión de la Comisión Permanente de Francés para la PAU,
celebrada de manera telemática, el día 27 de octubre de 2025**

Asistentes:

Coordinadoras:

HERMOSILLA ÁLVAREZ, CONCEPCIÓN. Universidad de Extremadura, Facultad de Filosofía y Letras (Cáceres).

BEJARANO RODRÍGUEZ, M.^a SOLEDAD. IES Maestro Domingo Cáceres (Badajoz).

Miembros de la Comisión Permanente:

1. AGUILAR MORENO, FRANCISCO JAVIER. IES Fuente Roniel (Fuente del Maestre)
2. AMARILLA CABELLO, ROSA ISABEL. IES Jálama (Moraleja)
3. ARIAS ÁLVAREZ, MARÍA ÁNGELES. IES Maestro Gonzalo Korreas (Jaraíz de la Vera)
4. BARRA VIZCAÍNO, JUANA. IES Caurium (Coria)
5. CARRILLO MORALES, INMACULADA. Colegio Salesianos Ramón Izquierdo (Badajoz)
6. CORRALES MASERO, M.^a DEL CARMEN. IES El Pomar (Jerez de los Caballeros)
7. FREIRE GÓMEZ, ELENA. IES Gabriel y Galán (Plasencia)
8. GARCÍA BORJA, ELODIA SABRINA. IES San Martín (Talayuela)
9. GÓMEZ ROJO, MARÍA JOSÉ. IES Turgalium (Trujillo)
10. GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, TERESA. IES Castillo de Luna (Alburquerque)
11. HIDALGO GUIADO, ROSA. IES San José (Villanueva de la Serena)
12. MERA HORRILLO, INMACULADA. IES Puerta de la Serena (Villanueva de la Serena)
13. SALGUERO JIMÉNEZ, REBECA. IES Quintana de la Serena (Quintana de la Serena)
14. SAYAGO MARTÍNEZ, ÁNGELA. IES Bárbara de Branganza (Badajoz)

Otros asistentes:

1. AYUSO FERNÁNDEZ, SUSANA. IES San Fernando (Badajoz)
2. BERMEJO MORENO, M.^a JOSÉ. IES José Manzano (Don Benito)
3. CALDERÓN GONZÁLEZ, M.^a VICTORIA. IES Bartolomé José Gallardo (Campanario)
4. CANENCIA HERNÁNDEZ, CRISTINA. IES Albalat (Navalmoral de la Mata)
5. FONSECA, MARÍA. IES Alba Plata (Fuente de Cantos)
6. FONTÁN REALES, MONSERRAT. IES Ildelfonso Serrano (Segura de León)
7. GARCÍA CRISTINA, M.^a DEL MAR. IES Virgen del Puerto (Plasencia)
8. GARCÍA SÁNCHEZ, RAQUEL. IES Valle del Ambroz (Hervás)
9. GOMEZ HALCON MARIA ANGELA. IES valle del jerte (Nava Concejo)
10. HERNÁNDEZ SANTOS MARÍA ISABEL. IES María Josefa Baraínca (Valdelacalzada)
11. LASAONE MARIE, DAISY. IES Sierra de Santa Bárbara (Plasencia)
12. MÁRQUEZ ORTIZ, M.^a MARTA. IES Maestro Juan Calero (Monesterio)
13. MATAMOROS TRIBIÑO, MERCEDES. IES Carolina Coronado (Almendralejo)
14. ORLIANGE, SYLVIE. IES Cristo del Rosario (Zafra)
15. PÉREZ ESPACIO, CARMEN. IES Zurbarán (Badajoz)
16. ZURERA CABEZAS, FRANCISCO. IES Alagón (Coria).

A través de la aplicación *Teams*, siendo las **18:00 horas del día 27 de octubre de 2025**, se reúnen los compañeros y las compañeras que se relacionan anteriormente. D.^a Concepción Hermosilla abre la sesión agradeciéndoles su asistencia y aclarando que expondrá, tras el primer punto del día, las razones por las que esta primera convocatoria del curso actual se ha demorado hasta el día de hoy. Así mismo, recuerda que remitió para su consulta la documentación correspondiente a los apartados 1, 3, 4 y 5 del orden del día de la presente sesión.

Seguidamente, aborda los puntos enunciados en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión celebrada el día 6 de mayo de 2024.
2. Informe de las coordinadoras.
3. Constitución del Seminario y de la Comisión Permanentes.
4. Modelo de las Pruebas de Acceso (PAU), curso 2025-2026.
5. Análisis de los resultados de las pruebas PAU, convocatoria ordinaria y extraordinaria, correspondientes al curso académico 2024-2025.
6. Ruegos y preguntas.

TEMAS TRATADOS Y ACUERDOS TOMADOS:

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión celebrada el día 6 de mayo de 2025.

(véase: https://vrestudiantes.unex.es/wpcontent/uploads/sites/23/2025/05/Acta_Frances_06_05_2025.pdf)

D.^a Concepción Hermosilla toma la palabra para resumir los temas recogidos en el acta, deteniéndose, particularmente, en el “Informe de las coordinadoras” relativo a la constitución de los Grupos de Armonización, promovidos por la CRUE, para la presentación, en todo el territorio nacional, de un único modelo de examen PAU consensuado en cada una de las materias objeto de examen. En lo que respecta a la materia de Francés, dicho grupo estuvo conformado por 17 distritos universitarios, que trabajaron en la presentación de un modelo de examen común y que, tras la incorporación de algunas matizaciones en la versión entregada inicialmente el 9 de abril, dio por concluido el 13 de mayo de 2025. Aborda someramente las novedades de la Orden Autonómica de 18-03-2025 por la que se regula la PAU en la Comunidad Autónoma de Extremadura e incide en la aprobación de los Aspectos Curriculares Orientativos que, de ser posible, se aplicarán en las pruebas PAU del presente curso. Con respecto al modelo de examen, propone posponer este aspecto ya que se tratará detalladamente en el punto 4 del orden del día de la reunión actual.

Tras esta exposición y no habiendo intervenciones, se aprueba el acta por asentimiento.

2. Informe de las coordinadoras.

D.^a Concepción Hermosilla informa de que, el 25 de septiembre, los coordinadores de todas las materias recibieron el catálogo de los modelos de exámenes elaborados por los diferentes Grupos de Armonización que, tras su análisis, habían sido aprobados por la CRUE, de lo que se podía deducir que era factible su aplicación en los exámenes PAU de 2026. Como novedad más significativa del examen de Francés –incide la prof.^a Hermosilla– solo se contemplaba incluir un texto, al igual que en Inglés y en Portugués.

Sin embargo, el 1 de octubre, los coordinadores de las materias PAU recibieron el mensaje de la Comisión Organizadora de la PAU, reunida el día anterior, en el que se les comunicaba que los

exámenes de 2026 debían atenerse a los modelos de 2025, aunque, durante este curso, se iría trabajando en la implantación de un examen más competencial y con menor optatividad.

Con este objetivo, la coordinadora UEx expone que, con fecha 6 de octubre, los coordinadores PAU de las tres lenguas extranjeras objeto de examen en Extremadura (inglés, francés y portugués) remitieron un escrito a la Comisión Organizadora de la PAU en el que se solicitaba la reducción de dos textos a uno en los exámenes de los idiomas extranjeros. Esta petición se fundamentaba en el RD 534/2024 (BOE N°142, de 12 de junio de 2024), en cuyo artículo 13.7 se precisa que “En cada materia se hará entrega de un único modelo de ejercicio. Sin embargo, si se estima conveniente, en algunos apartados, se podrá incluir la posibilidad de elegir entre varias preguntas o tareas” ; así mismo, se basó en las “Instrucciones generales para la coordinación de materias para la prueba de acceso a la universidad (PAU)”, curso 2024-2025, de Extremadura, donde se especifica –en el capítulo “Características de las pruebas”, apartado 3– que “Cada materia tendrá un modelo único de ejercicio que se estructurará en diferentes apartados según los saberes establecidos en las correspondientes matrices de especificaciones referenciadas para las materias de la Fase de Acceso” y, en el caso concreto de francés, en el hecho de que ya, en el curso pasado, solo tres distritos universitarios presentaban dos textos: Asturias, Cantabria y Extremadura. Además, se argumentó dicha petición en los siguientes aspectos: el trabajo previo y la armonización interautonómica llevada a cabo durante el pasado curso; las ventajas pedagógicas que supone que el alumnado reduzca el tiempo dedicado a la lectura de los actuales exámenes, que son extensos, y concentre su atención en las respuestas; mayor homogeneización a la hora de las correcciones y de la calificación por parte del profesorado involucrado; coherencia con otros exámenes similares de la UEx, por ejemplo, Lengua Castellana y Latín, que cuentan con un único texto.

La respuesta negativa a tal petición se confirmó finalmente el 23 de octubre, en la reunión general de Coordinadores PAU, a pesar de las intervenciones y justificaciones razonadas de quienes coordinan las materias de lenguas extranjeras.

En esta reunión se informó de que la gran mayoría de los distritos universitarios, aunque según las materias, ya implantará este año los modelos de exámenes armonizados aprobados por la CRUE.

3. Constitución del Seminario y de la Comisión Permanentes

D.^a Concepción Hermosilla recuerda que los miembros del Seminario y de la Comisión Permanentes deberán impartir docencia en 2º curso de Bachillerato, que la composición de estos se llevará a cabo según el procedimiento que determinen los miembros coordinadores de la materia y que, en el formulario Google de inscripción a la reunión, se solicitó que quienes así lo estimasen manifestasen su deseo de formar parte de los mismos, siendo la prelación, en caso de necesidad, la antelación en la respuesta. Así lo hicieron doce profesores/as; por tanto, y puesto que el número máximo de integrantes es de quince, sin contar a las coordinadoras, aún tendrían cabida tres miembros más. Puntualiza, además, que la tasa de participación de los centros privados-concertados puede representar el 20 % del total de miembros y que, en esta ocasión, solo una persona perteneciente a este colectivo ha presentado su candidatura, lo que implica su incorporación al Seminario y a la Comisión Permanentes de la materia.

Las coordinadoras hacen referencia a las funciones de los miembros de la Comisión Permanente, siendo sus obligaciones: asistir a las reuniones, que serán al menos dos en cada curso académico, excluida la primera reunión plenaria; asesorar y colaborar en la elaboración de la prueba final, que determinarán los coordinadores de las respectivas materias; procurar cuanta información, a nivel regional, se le demande por parte del profesorado de su materia y colaborar con la Universidad de Extremadura en la difusión de su titulación correspondiente.

En cuanto a los incentivos contemplados por pertenecer a la Comisión Permanente, concretan que la Consejería de Educación podrá conceder dos créditos de formación al profesorado funcionario de

Educación Secundaria que asista al número mínimo de reuniones establecido y cumpla satisfactoriamente las funciones encomendadas a la Comisión.

Una vez concluida esta exposición, D.ª Concepción Hermosilla invita a los asistentes a sumarse a dichos comités, puesto que aún no se ha alcanzado el número máximo de 15 miembros. Como resultado, dos personas más se proponen para integrarla.

Seguidamente, se constituyen el Seminario y la Comisión Permanentes, quedando formados estos comités por los catorce miembros que se relacionan al principio de esta acta.

4. Modelo de las Pruebas de Acceso (PAU), curso 2025-2026.

D.ª Soledad Bejarano muestra en pantalla compartida el modelo de examen vigente este año y que es idéntico al del pasado curso, como ya se ha comentado. Las coordinadoras se detienen en explicar el contenido de las diferentes cuestiones de uno de los dos textos propuestos, destacando que solo se ha de elegir uno de ellos (A o B) y las correspondientes preguntas asociadas. Subrayan igualmente que el alumnado ha de atenerse al número de preguntas solicitadas y que, en ningún caso, los correctores tendrán en cuenta las contestaciones que excedan este número.

A continuación, D.ª Concepción Hermosilla especifica la estructura general de la prueba, la optatividad, en caso de existir, y las puntuaciones de los diferentes apartados:

I. Comunicación. Comprensión lectora: Puntuación máxima: 7 puntos.

- Primer apartado. Verdadero o Falso. Puntuación máxima: 2 puntos (máximo: 0,50 puntos por respuesta correcta).

- Segundo apartado. Sí o No. Puntuación máxima: 2 puntos (máximo: 1 punto por respuesta correcta).

- Tercer apartado. Contenido léxico. Puntuación máxima: 1,50 puntos (máximo: 0,375 por respuesta correcta).

- Cuarto apartado. Contenido lingüístico. Puntuación máxima: 1,50 puntos (máximo: 0,50 puntos por respuesta correcta).

II. Comunicación. Expresión escrita. Puntuación máxima: 3 puntos. Se puntualiza que el alumnado deberá elegir entre uno de los dos temas planteados, uno de los cuales estará vinculado a los textos A y B. De decantarse por esta segunda opción, el estudiantado deberá ceñirse al texto A o B seleccionado previamente.

Tras la explicación, y a las preguntas acerca de la posibilidad de hacer modificaciones con respecto a la estructura del examen, las coordinadoras responden que no es viable.

Con respecto a los criterios de corrección y otros ejemplos del modelo de examen de Francés, las coordinadoras precisan algunos aspectos y recuerdan la página web de la UEx (<https://vrestudiantes.unex.es/funciones/coordinacion-pau/>), donde se pueden consultar las actualizaciones relativas a este curso académico e información de interés del pasado curso – particularmente, el apartado “Pruebas de Acceso a la Universidad de Extremadura 2024-2025”– donde están colgados los exámenes de las convocatorias de junio y julio de 2025 así como los correspondientes criterios específicos de corrección.

5.- Análisis de los resultados de las pruebas EBAU de 2025

D.ª Concepción Hermosilla toma la palabra para exponer los resultados de las pruebas PAU de las convocatorias ordinaria y extraordinaria de 2025 comparándolos con los de 2024, tal y como se recoge a continuación, y posteriormente contrastándolos con los de Inglés y Portugués, ya que son las tres únicas lenguas extranjeras objeto de examen en Extremadura. Subraya que, para 2025, se incluyen los datos del número de aprobados, su porcentaje y nota media, mientras que se carece de esta información para 2024.

Convocatoria ordinaria, junio 2025

Total		
Nota media	Nº de exámenes	
6,65	127	
Aprobados	Porcentaje	Nota media
105	82,7%	7,32

Convocatoria extraordinaria, julio 2025

Total		
Nota media	Nº de exámenes	
4,44	12	
Aprobados	Porcentaje	Nota media
5	41,7%	6,05

Convocatoria ordinaria, junio 2024

Total		
Nota media	Nº de exámenes	
6,66	128	

Convocatoria extraordinaria, julio 2024

Total		
Nota media	Nº de exámenes	
5,31	12	

Con respecto al número de alumnos presentados, es casi idéntico en ambos años y convocatorias. En cuanto a la media total, en junio de 2025 solo ha descendido una centésima en relación con el año precedente, siendo la diferencia más acusada, 0,87 puntos, en la convocatoria extraordinaria. D.^a Concepción Hermosilla resalta los resultados de junio de 2025, dado el cambio del modelo de examen y los augurios pesimistas de algunos docentes, y señala que, en la convocatoria de julio, las notas suelen ser inferiores, en el caso de la materia de Francés, por la tipología mayoritaria de estudiantes que se presenta a dicha convocatoria.

Igualmente, pone de relieve que, en junio, el porcentaje de aprobados en Francés es del 82,7%, superando la media del conjunto de las materias PAU, que es del 78,45% y también al de Inglés con un 79,8%, aunque sí es superior el de Portugués, 98,1%. Destaca igualmente que, en esta convocatoria, la nota media de los aprobados en Francés es bastante satisfactoria: 7,32.

Comparando esta nota con las otras dos lenguas extranjeras, no hay diferencias especialmente significativas en junio: en Francés, 7,32, frente a un 7,80 de Inglés y un 7,89 de Portugués. Aunque sí se amplía la diferencia en julio, y por las características del alumnado de lengua francesa mencionadas anteriormente: 4,44, inglés: 6,01, portugués: 5,93

A raíz de los resultados analizados, D.^a Rosa Hidalgo Guisado manifiesta que le parece elevado el número de suspensos, en junio, en relación con el número de alumnos presentados. D.^a Concepción Hermosilla discrepa de esta opinión pues el porcentaje de aprobados es superior a la media del resto de materias y, aclara, que las calificaciones de los exámenes suspensos son muy bajas, lo que ha influido de manera desfavorable en la nota media de la materia. D.^a M.^a Soledad Bejarano, suscribe este comentario y puntualiza que el número de suspensos se incrementó en la convocatoria extraordinaria, donde hubo un elevado porcentaje de alumnos que no reunían los conocimientos mínimos para realizar una prueba selectiva como corresponde al proceso de la PAU. En este sentido, las dos coordinadoras ruegan no desanimar al alumnado para que se presente a la prueba del idioma francés, pero, insisten en que debe tener un conocimiento acorde con el nivel de exigencia de dicha prueba.

Por otra parte, las coordinadoras ponen de relieve que las puntuaciones obtenidas por el alumnado se correspondían mayoritariamente con sus expectativas ya que, en junio, solo hubo 12 reclamaciones y, en julio, 2, y en ningún caso se solicitó una nueva revisión de exámenes.

5.-Ruegos y preguntas.

No hay ni ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 20:15 h del día 27 de octubre de 2025.

Fdo.: Concepción Hermosilla Álvarez

Fdo. M.^a Soledad Bejarano Rodríguez

Coordinadora
por la Universidad de Extremadura

Coordinadora
por la Secretaría General de Educación